

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y Colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander		Delegación Provincial de Sindicatos	115
Circular número 4. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Riotuerto para dar una batida con estricnina a los animales dañinos	113	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	115
ANUNCIOS OFICIALES		Junta Vecinal de Solórzano.....	116
Sindicato Provincial del Metal	114	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Providencias judiciales	116
Tesorería de Hacienda de Santander.....	114	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de: Molledo, Polanco, Caramargo y Marina de Cudeyo	117
Ayuntamiento de Villafufre	114	ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado municipal número dos de Santander	115	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Polaciones, Liendo y Marina de Cudeyo	117

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones vigentes, he tenido a bien

autorizar a la Alcaldía de Riotuerto para que el día 4 de febrero próximo lleve a cabo una batida contra los animales dañinos con estricnina, en aquel término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 26 de enero de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

ANUNCIOS OFICIALES**SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL****Convenio del Timbre al Estado 1962****Grupo: «Ferreterías y Similares»**

Para conocimiento de los contribuyentes por el Impuesto del Timbre de la Agrupación de Ferreterías y Similares, se hace público, para general conocimiento, y de acuerdo con la Ley, que la Comisión Ejecutiva de esta Agrupación ha efectuado el reparto provisional de las cuotas de contribuyentes y que éstas se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Sindicato Provincial del Metal para que los mismos puedan efectuar, en el plazo de diez días, reclamación ante dicha Comisión, por agravio comparativo, bien entendido que una vez transcurrido dicho plazo las cuotas serán firmes.

Santander, 20 de enero de 1962.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER***Recaudación de Contribuciones e Impuestos*

Se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes de esta provincia que la recaudación, en período voluntario, de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al primer trimestre del año actual, se efectuarán, a partir del 1.º del mes de febrero próximo, en los días que se señalan en el itinerario inserto en este «Boletín Oficial».

La cobranza, excepto en la capital, no se intentará a domicilio, debiendo los contribuyentes proveerse de los recibos, independientemente de los días señalados para el Municipio de su vecindad en el itinerario, en la capitalidad de la zona respectiva, durante los diez primeros días del mes de marzo siguiente; transcurrida cuya fecha experimentarán los recibos un recargo del 20 por 100 de su importe, que quedará reducida al 10 por 100 si se hacen efectivos los débitos

durante los diez últimos días del referido mes de marzo, procediéndose, en otro caso, al embargo y venta de bienes, si a ello hubiere lugar.

Itinerario a seguir por los recaudadores

ZONA DE LA CAPITAL.—En Santander, capital, se intentará el cobro a domicilio desde el día 1 de febrero hasta el último del mismo mes. Esto no obstante, los contribuyentes que no hayan podido satisfacer sus débitos en el momento de ser presentados los recibos al cobro, podrán hacerlo en el período indicado y en los diez días posteriores; es decir, hasta el día 10 de marzo, en las oficinas de la Recaudación, calle de Lealtad, número 14. En los pueblos de Cueto, Monte, Peña-Castillo y San Román se efectuará la cobranza los días 19 y 20 del próximo mes de febrero.

ZONA DE CABUERNIGA.—Poblaciones, día 6 de febrero; Tudanca, 8; Los Tojos, 9; Mazcueras, 13; Ruente, 16; Cabuérniga, 20 y 21; Cabezón de la Sal, 22, 23 y 24.

ZONA DE CASTRO-LAREDO. Ampuero, 1, 2 y 3 de febrero; Castro Urdiales, 22 al 28; Colindres, 12 y 13; Guriezo, 7, 8 y 9; Laredo, 22, 23 y 24; Liendo, 1 y 2; Limpias, 5 y 6; Villaverde de Trucíos, 4 y 6; Voto, 8, 9 y 10.

ZONA DE PIELAGOS.—Astillero, 5 y 6 de febrero; Villaescusa, 9 y 10; Santa Cruz de Bezana, 12, 13 y 14; Piélagos, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; Camargo, 26, 27 y 28.

ZONA DE POTES.—Cabezón de Liébana, 7 de febrero; Camaleño, 16; C. Cillorigo, 8; Potes, 26 y 27; Pesaguero, 21; Tresviso, 23; Vega de Liébana, 14 y 15.

ZONA DE RAMALES.—Arredondo, 5 de febrero; Rames, 9 y 10; Rasines, 8; Ruesga, 6 y 7; Soba, 1, 2 y 3.

ZONA DE REINOSA.—Campoo de Yuso, 15 de febrero; Enmedio, 20, 21, 22 y 23; Hermandad, 16 y 17; Las Rozas, 2; Pesquera, 1; Reinosa, 24, 26, 27 y 28; Santiurde, 3; San Miguel de Aguayo, 1; Valdeolea, 13 y 14; Valdeprado, 10; Valderredible, 6, 7, 8 y 9.

ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.—Ruiloba, 2 de

febrero; Comillas, 5 y 6; Udías, 7; Val de San Vicente, 8, 9 y 10; Peñarrubia, 11; Valdáliga, 12, 13 y 14; Rionansa, 21 y 22; Herreñas, 21; Lamasón, 22; San Vicente, 23 y 24; Alfoz de Lloredo, 26, 27 y 28.

ZONA DE SANTOÑA.—Argoños, 2 de febrero; Arnauero, 17 y 19; Bareyo, 12 y 13; Bárcena de Cicero, 9 y 10; Entrambasaguas, 5 y 6; Escalante, 6; Hazas en Cesto, 13 y 14; Liérganes, 16 y 17; Marina de Cudeyo, 17 y 19; Medio Cudeyo, 20 y 21; Meruelo, 7; Miera, 16; Noja, 16; Penagos, 19, 20 y 21; Riotuerto, 12 y 13; R. al Mar, 8 y 9; R. al Monte, 10 y 12; Santoña, 26 y 27; Solórzano, 7 y 8.

ZONA DE TORRELAVEGA.—Anievas, 8 de febrero; Arenas, 15, 16 y 17; B. de Pie de Concha, 9 y 10; Cartes, 21; Cieza, 19; Los Corrales, 5, 6 y 7; Miengo, 12 y 13; Molledo, 12, 13 y 14; Suances, 9 y 10; Polanco, 16 y 17; Reocín, 12, 13 y 14; San Felices, 9 y 10; Santillana, 9 y 10; Torrelavega, 24, 26, 27 y 28.

ZONA DE VILLACARRIEDO. Castañeda, 9 y 10; Santa María de Cayón, 13 y 14; Corvera, 23 y 24; Luena, 27 y 28; Puente Viego, 12 y 13; San Pedro del Romeral, 1 y 2; Santiurde de Toranzo, 20 y 21; Saro, 3; Selaya, 6 y 7; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 18 y 19; Villacarriedo, 22, 23 y 24, y Villafufre, 16 y 17.

Santander, 24 de enero de 1962. El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

Al día siguiente laborable de cumplirse veinte hábiles de publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, presididas por el presidente de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas: 30 robles, del monte número 390-4.º B. I., perteneciente al pueblo de Penilla; por el tipo base de licitación de pesetas 6.627, 20, una vez rebajado el 20 por 100 de su tasación primitiva.

A las doce y media horas: 81 robes, del mismo monte, por el tipo base de licitación de 18.486,40 pesetas, una vez rebajado también el 20 por 100 de su tasación primitiva.

Se admiten pliegos de maderistas, con su certificado correspondiente, hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de las subastas, previa constitución de la fianza provisional del 5 por 100 del importe de licitación.

Las demás condiciones se encuentran en la Secretaría municipal a disposición de los señores maderistas.

Villafufre, 24 de enero de 1962. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día trece de febrero próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un aparato de radio receptor, marca «Darling», en perfecto estado, con tocadiscos acoplado.

Expresado bien ha sido embargado a don Vicente Aurora López, en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luciano Lebaniegos, sobre reclamación de 2.000 pesetas; haciéndose constar que siendo esta tercera subasta se rematan dichos bienes sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma será preciso consignar previamente el diez por ciento de su avalúo, que asciende a tres mil pesetas.

Santander, 25 de enero de 1962. El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc; el secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santander convoca concurso para la subasta de enajenación de un inmueble, sito en la localidad de Liño,

barrio del Cuadro, del Ayuntamiento de Villaescusa (Santander).

El pliego de condiciones económico-jurídicas estará de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en la calle de Santa Clara, número 5, segunda planta.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo.

Santander, 26 de enero de 1962. El delegado provincial, Juan José Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio de menor cuantía, con embargo preventivo, seguido a instancia de don Alfonso González Santos, representado por el procurador don José García y Gómez Maraño, contra don Jacinto García Miguel, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de de cuatro mil novecientas noventa y cinco pesetas, los siguientes bienes:

El derecho hereditario que le correspondieron al demandado, don Jacinto García Miguel, por fallecimiento de sus padres, don Agapito García Díez y doña María Miguel, de los cuales forman parte los siguientes:

1.º Un prado, en la «Collada de Saguas», término de Riaño, provincia de León, que linda: Norte, Telesforo Alonso; Sur, Francisco Alonso; Este, terreno común, y Oeste, Francisca de la Calle, de cabida doce áreas.

2.º Otro prado, en «Los Casares», al mismo término, que linda: al Norte, terreno común; Sur, herederos de Policarpo Díez; Este,

Toribio Alonso, y Oeste, herederos de Gregorio Domínguez, de seis áreas de cabida.

3.º Otro prado, en la Reguera el «Tombellar», al mismo término, que linda: Norte, Pedro Clemente; Sur, herederos de Tomás Burón; Este, Jesús Alonso, y Oeste, herederos de Fabián Sierra, de cabida de seis áreas.

4.º Una tierra, en «La Carrera», al mismo término, que linda: Norte, Sendero Nozanga; Sur, carretera; Este, herederos de Fabián Sierra, y Oeste, Toribio Alonso, de cabida de seis áreas.

5.º Otra tierra, a «Boca el Valle», que linda: Norte, Pedro Clemente; Sur, se ignora; Este, Miguel Alvarez, y Oeste, Manuel Calle, de dos áreas de cabida.

6.º Otra tierra, en «La Torre», que linda: Norte Río Eslla; Sur, la misma herencia; Este, Ramón Alvarez, y Oeste, herederos de Valentín González, de seis áreas de cabida.

7.º Otra tierra, en «Los Gargallos», que linda: Norte, Romualdo Conde; Sur, ribón; Este, herederos de Romualdo Conde, y Oeste, se ignora, de seis áreas de cabida.

8.º Otra tierra, en el barrio de la Espiga, que linda: Norte, Presa del Pueblo; Sur, Miguel Díez; Este, Petra García, y Oeste, Manuel García, de un área cincuenta centiáreas de cabida.

9.º Otra tierra, en el Soto la Pisa, que linda: Norte, camino; Sur, terreno común; Este Francisca de la Calle, de dos áreas de cabida.

10. Un prado, en «Gañines», que linda: Norte, presa; Sur, herederos de Manuel Vega; Este, herederos de Santos Domínguez, y Oeste, herederos de Valentín González, de doce áreas de cabida.

11. Otro prado, en la «Reguera Quintanilla», que linda: Norte, se ignora; Sur, Vicente Díez; Este, José Presa, y Oeste, herederos de Víctor Alvarez, de seis áreas.

12. Otro prado, en el «Adilón», que linda: Norte, Policarpo Díez; Sur, herederos de David Valbuena; Este, Gregorio Valbuena, y Oeste, herederos de Manuel Vega, de seis áreas de cabida.

13. Una tierra, en «La Vega Seralda», que linda: Norte, cauce de riego; Sur, H. de Gregorio Clemente; Este, herederos de Manuel Vega, y Oeste, herederos de Pedro Clemente, de dos áreas de extensión.

14. Otra tierra, en Kis «Ingios-tos», que linda: Norte, H. de Gregorio Díez; Sur, Romualdo Alvarez; Este, Rafael Ortiz, y Oeste, Julián Díez, de tres áreas.

15. Otra tierra, en la Requejada, que linda: H. de Marcelino Alonso; Sur, H. de Rafael Alvarez; Este, Marcos Alvarez, y Oeste, H. de Pedro Clemente, de seis áreas.

16. Otra tierra, en la Cuesta el Marrano, que linda: Norte, terreno común; Sur, H. de Romualdo Alvarez; Este, terreno común, y Oeste, Ribón, de nueve áreas.

17. Otra tierra, en Cima de la Cueva, que linda: Norte, Manuel Alonso; Sur, Casimiro Alvarez; Este, Tomás García, y Oeste, H. de Manuel Alonso, de cuatro áreas.

18. Otra tierra, en el Villogar, que linda: Norte, se ignora; Sur, Atanasia Miguel; Este, Manuel Sierra, y Oeste, se ignora, de seis áreas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Alta, número 18, el día veintiocho de febrero próximo, hora de las once, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que ésta haya sido presentada por el deudor, habiéndose suplido su falta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquella titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barrera; el secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 698 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

Anuncio de subasta

El día 24 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, y una vez transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en las oficinas de esta Junta Vecinal, en la localidad y término municipal de Solórzano, bajo la presidencia de la citada Junta, las siguientes subastas de eucaliptos, del monte «Regolfo y Alsar», número 323, y de la pertenencia del pueblo de Solórzano.

Primera.—Un lote de 2.300 eucaliptos, aforados en 74 metros cúbicos de madera y 14 estéreos de leña, y tasados en 28.917 pesetas, sito en el paraje denominado «La Revoltóna»; aprovechamiento en consorcio con don Nazario Palacio Madrazo.

Segunda.—Lote de 5.000 eucaliptos, aforados en 131 metros cúbicos de madera y 26 estéreos de leña, tasados en 51.840 pesetas, sito en el paraje denominado «Peña del Cuervo»; aprovechamiento en consorcio con don Aurelio Pascual y hermanos.

Tercero.—Lote de 1.675 eucaliptos, aforados en 78 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña, tasados en 34.056 pesetas, sito en el paraje denominado «Alto de la Cueva»; aprovechamiento en consorcio con don Agustín Aja.

Cuarta.—Lote de 2.975 eucaliptos, aforados en 104 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña, tasados en 41.040 pesetas, en el paraje denominado «Fuente Quico de Ajo»; aprovechamiento en consorcio con don Maximiliano Campo.

Quinta.—Lote de 1.161 eucaliptos, aforados en 48 metros cúbicos de madera y 9 estéreos de leña, tasados en 19.080 pesetas, sito en el paraje denominado «Hoyo Dino»; aprovechamiento en consorcio con don Marcelino Ruiz Barquín.

Sexta.—Lote de 175 eucaliptos, aforados en 13 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña, tasados en 5.922 pesetas, sito en el paraje denominado «El Callejo»; aprovechamiento en consorcio con don Ramón Madrazo.

Séptima.—Lote de 1.000 eucaliptos, aforados en 35 metros cúbicos de madera y tasados en pesetas 10.412, sito en el paraje denominado «Sierra Cabañas»; apro-

vechamiento en consorcio con doña María y doña Isabel Sierra.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación del «Boletín Oficial».

Se registrarán estas subastas por las condiciones anotadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto, y las que constan en el de 4 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 11 de octubre de 1952), y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como todas las disposiciones publicadas por la Dirección General de Montes respecto a estos aprovechamientos.

Se hace constar que estas subastas se verificarán a riesgo y ventura del adjudicatario o adjudicatarios de las mismas.

Para optar a estos aprovechamientos es necesario el certificado profesional de clase F, por estar clasificados en el primer grupo, y serán presentados en la mesa de la Corporación en el momento de apertura de los pliegos.

Las proposiciones se harán en sobre cerrado, en las oficinas de esta Junta Vecinal de Solórzano, desde la publicación del anuncio hasta una hora antes del comienzo de las subastas.

Las solicitudes irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y acompañadas del recibo de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación.

A los efectos de adjudicación de las subastas, se hace constar que será examinada debidamente toda la documentación que han de presentar los licitadores.

Los gastos de anuncios corren por cuenta de los adjudicatarios.

Solórzano, 2 de enero de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Roque Sainz de la Maza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 478 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Manuel de la Cruz de la Cruz, de 48 años de edad, tratante, de padres desconocidos y natural de Madrid, y Olvido Jiménez Gavarri, de 33 años de edad, natural de Pola de Lena (Asturias), consortes y vecinos últimamente de Llanes, procesados en el sumario número 38 de 1949, por tenencia ilícita de armas, comparecerán en el

término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Cabuérniga a constituirse en prisión como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado tercero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Cabuérniga, 20 de enero de 1962.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Formado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda los repartimientos de la Contribución Rústica de este Ayuntamiento para el año 1962, se hallan expuestos al público, por término de diez días, a contar de la fecha, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, si a ello hubiera lugar.

Por el mismo plazo y efectos, se exponen también las listas de los impuestos municipales por rústica y urbana.

Molledo, 16 de enero de 1962.—El alcalde, P. A., Julio Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la construcción de una casa de Ayuntamiento, con dos viviendas para empleados municipales, en el barrio de la Iglesia, de este término, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones.

Polanco, 15 de enero de 1962.—El alcalde, J. Cabrero.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y públicamente en general que en la Secretaría de este Ayuntamiento de Camargo están expuestos en el tablón de anuncios los padrones de contribución por el concepto de rústica, así como las listas cobratorias del arbitrio municipal por dicho concepto para el ejercicio de 1962, por el plazo de quince

días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Camargo, 24 de enero de 1962. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escuela y vivienda en el pueblo de Pedreña, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen local.

Marina de Cudeyo, 20 de enero de 1962.—El alcalde, P. Puente.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLACIONES

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 1962, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1962.
- 5.º Plan de actividades para 1962.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Polaciones, 14 de enero de 1962. El jefe de la Hermandad, Basilio García Morante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LIENDO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad,

y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 11 de febrero de 1962, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1962.
 - 5.º Plan de actividades para 1962.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Liendo, 19 de enero de 1962.—El jefe de la Hermandad, Julio Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 25 de febrero de 1962, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1962.
- 5.º Plan de actividades para 1962.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo, 17 de enero de 1962.—El jefe de la Hermandad, José Bedia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1962

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 1. Anunciando la autorización para celebrar los mercados de ganado porcino en Potes y Valderredible.....	1
Circular número 2. Declarando la existencia de peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Camargo...	70
Circular número 3. Recordando a los señores alcaldes lo dispuesto en la Circular de este Gobierno Civil, número 20, de fecha 3 de marzo de 1961	98
Circular número 4. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Riotuerto para dar una batida con estricnina a los animales dañinos	113
Excmo. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para proveer una plaza de controlador de los productos de inseminación artificial ganadera	70
Extracto de acuerdos adoptados por la Excelentísima Diputación Provincial en la sesión plenaria celebrada el día 6 de julio de 1961	98
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 3 de agosto y 14 de septiembre del pasado año	105
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Jefatura del Estado	
Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física	77
Presidencia del Gobierno	
Decreto 2414-1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas	38
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 18 de enero de 1962, por la que se fija el horario de los espectáculos y establecimientos públicos	93
Ministerio de Hacienda	
Orden de 22 de diciembre de 1961, por la que se dictan normas para la presentación de declaraciones de la Hacienda de los aumentos de renta autorizados por el Decreto de 6 de septiembre del corriente año	61
Ministerio de Obras Públicas	
Orden de 23 de diciembre de 1961, sobre mejora de travesías de poblaciones	70
ANUNCIOS OFICIALES	
Jefatura de Puertos de Santander	5
Distrito Minero de Santander	5
Distrito Forestal de Santander	6
Junta Provincial del Censo Electoral	13
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	14
Delegación Provincial de Trabajo	15
Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander	21
Ministerio de la Vivienda	29

	<u>Págs.</u>
Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja	29
Excma. Diputación Provincial	56
Jefatura de Obras Públicas	56
Delegación de Industria	56
Delegación Provincial de Trabajo	62
Distrito Minero de Santander	64
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camaleño	71
Junta Municipal del Censo Electoral de Astillero	71
Junta Municipal del Censo Electoral de San Roque de Riomiera	71
Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelavega	71
Junta Municipal del Censo Electoral de Penagos	72
Junta Municipal del Censo Electoral de Villafufre	72
Junta Municipal del Censo Electoral de Corvera de Toranzo.....	72
Distrito Forestal de Santander	73
Comandancia Militar de Marina	73
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	83
Presidencia del Gobierno.....	86
Sindicato Provincial de Industrias Químicas	87
Sindicato Provincial del Metal	94
Sindicato Provincial de Industrias Químicas	94
Junta Municipal del Censo Electoral de Udiás	94
Junta Municipal del Censo Electoral de Santillana del Mar	99
Sindicato Provincial de Industrias Químicas	99
Sindicato Provincial del Metal	99
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	100
Comisaría de Aguas del Norte de España...	109
Junta Municipal del Censo Electoral de Bareyo	109
Junta Municipal del Censo Electoral de Cieza	109
Junta Municipal del Censo Electoral de Ruiloba	109
Sindicato Provincial del Metal	114

ADMINISTRACION ECONOMICA

Ministerio de Hacienda	2
Administración de Rentas Públicas	3
Ministerio de Hacienda	6
Ministerio de Hacienda	15
Ministerio de Hacienda	21
Ministerio de la Vivienda	31
Administración de Rentas Públicas	65
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	94
Jurado Especial de Valoración	109
Tesorería de Hacienda de Santander.....	114

	<u>Págs.</u>
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	4
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	8
Ayuntamiento de Vega de Pas	9
Junta Vecinal de Sámano	17
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	32
Juzgado municipal número dos de Santander	33
Ayuntamiento de Piélagos	56
Ayuntamiento de Villafufre	57
Junta Vecinal de Rada (Voto)	57
Juzgado municipal número dos de Bilbao...	57
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	57
Mutualidad de Minas Metálicas	58
Ayuntamiento de Comillas	73
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	83
Ayuntamiento de Guriezo	83
Junta Vecinal de Alceda	84
Juzgado municipal número uno de Santander	84
Junta Vecinal de Otañes	87
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	87
Junta Vecinal de Treceño	88
Ayuntamiento de Santander	100
Ayuntamiento de Vega de Liébana	101
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.....	101
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	101
Junta Vecinal de Frama	101
Ayuntamiento de Villafufre	114
Juzgado municipal número dos de Santander	115
Delegación Provincial de Sindicatos	115
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	115
Junta Vecinal de Solórzano.....	116

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 18, 33, 58, 5, 73, 84, 88, 95, 101, 110 y	116
--	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Camargo	4
Ayuntamiento de Torrelavega	4
Ayuntamiento de Cieza	4
Ayuntamientos de: Arnüero, Selaya, Meruelo, Astillero, Reocin, Villaescusa, Colindres, Soba, Los Corrales de Buelna, Noja, San Pedro del Romeral, Cillorigo, Piélagos, Camaleño, Las Rozas de Val-	

	<u>Págs.</u>
dearroyo, Castro Urdiales, Cabuérniga, Argoños, Polaciones, Los Tojos, Entrambasaguas, Campoo de Suso, Ampuero, Riotuerto, Val de San Vicente, Herrerías, Cabezón de la Sal, Potes, Cieza, Tudanca, Villacarriedo y Pesquera	9
Ayuntamientos de: Torrelavega, Pesaguero, Valdáliga, Ramales, Santiurde de Reinosa y Bárcena de Pie de Concha	19
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	28
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	28
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Villafufre	33
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Alfoz de Lloredo, Marina de Cudeyo, Miera, Corvera de Toranzo, Valdeprado del Río, Meruelo, San Miguel de Aguayo, Lamasón, Medio Cudeyo, Escalante, Polanco y Enmedio...	58
Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Suances, Puente Viesgo, Solórzano, Tresviso, Peñarrubia, Cabezón de Liébana, Vega de Pas, Bareyo, Liérganes, San Roque de Riomiera, Lamasón, Reinosa y Santillana del Mar	67
Ayuntamientos de: Laredo, Potes, Valdeolea, Torrelavega, Ruente, Medio Cudeyo, Molledo, Arredondo, Guriezo, Villacarriedo, Santa María de Cayón y Reinosa	74
Ayuntamientos de: San Vicente de la Barquera y Cartes	84
Ayuntamientos de: Laredo, Cabezón de la Sal, Reinosa y Enmedio, y Juntas Vecinales de Rudagüera, Ibio y Oreña	89
Ayuntamiento de Castro Urdiales	96
Ayuntamientos de: Santander, Villafufre, Villaescusa, Enmedio, Torrelavega, Piélagos, Astillero, Entrambasaguas, Val-	

	<u>Págs.</u>
deolea, Santa María de Cayón, Escalante, y Junta Vecinal de Frama	103
Ayuntamiento de Castro Urdiales	111
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	112
Ayuntamientos de: Molledo, Polanco, Camargo y Marina de Cudeyo	117

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander	4
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Valdáliga, Santa María de Cayón, Hazas de Cesto y Santander...	12
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Ampuero, Arnuelo y Santillana del Mar	20
Unión Territorial de Cooperativas	20
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Meruelo, Suances, Herrerías y Santiurde de Toranzo	60
Caja de Ahorros	60
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Ribamontán al Mar, Valdeprado del Río, Piélagos y Reocín	68
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Noja, Cabuérniga, Ruiloba y Riotuerto	76
Notaría de don Alberto Fuertes	76
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaescusa	84
Caja de Ahorros de Santander	84
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Vega de Pas, Liérganes y Villacarriedo	92
Notaría de don Alberto Fuertes	96
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Polaciones, Liendo y Marina de Cudeyo	117